

ECONOMÍA

Cae pago de impuestos de independientes en 4.6%

RECAUDACIÓN
Rentas de cuarta categoría cayeron en marzo luego de nueve meses de registrar incrementos continuos. En términos totales, la recaudación aumentó 20.4% en marzo.

En marzo último, los ingresos tributarios ascendieron a S/. 6,834 millones, informó la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), precisando que este monto es mayor en 20.4% al registrado en similar mes del 2010, tal como lo adelantó el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ismael Benavides (*Gestión* 19.04.2011).

Por tipo de tributo, creció en 7.6% la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) total (el IGV interno aumentó en 7.8% y el IGV importado en 7.3%), mientras que la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) registró un aumento de 39.2% (renta de tercera categoría lo hizo en 21.4% y quinta categoría en 24.3%).

En el caso de las rentas por cuarta categoría destaca que tras nueve meses consecutivos de registrar aumentos continuos, en marzo cayeron los pagos a cuenta y retenciones de los trabajadores independientes, presentando una caída de 4.6% respecto a marzo del 2010.



La recaudación en el primer trimestre creció en 16.8%.

Ingresos tributarios del gobierno central

(Variaciones porcentuales reales respecto del mismo mes del año anterior)



Fuente: Sunat

Desempeño

En cuanto a los resultados generales, la Sunat destaca que el aumento de los ingresos por recaudación refleja el buen desempeño que mantiene la actividad económica.

Además, en este resultado también señala la admi-

nistración tributaria que se debe considerar el favorable contexto internacional manifestado a través de los precios de los commodities, que se mantienen elevados e influyen, principalmente, tanto en la mayor recaudación del IR como del IGV total.

análisis

Jorge Bravo
Tributarista
de Rosselló
Abogados



Se avecinan controles

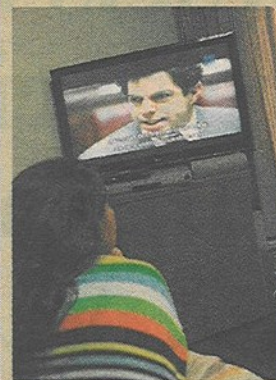
La caída de las rentas de los independientes, en 4.6%, si bien no es significativa, quizás genere que la Sunat programe fiscalizaciones y aumente las medidas de control y recaudación de deudas tributarias. Sin perjuicio de eso, es momento de repensar el modelo de imposición a las rentas del trabajo. El tratamiento actual es inequitativo, mientras las rentas de capital tributan de forma definitiva 5%, las rentas del trabajo se anualizan y aplican una tasa progresiva acumulativa entre 15% y 30%. Además, en la práctica, las retenciones (10%) son insuficientes para cubrir el impuesto generado al final de año, y los contribuyentes desembolsan importantes montos para regularizarlo.

Con el resultado de marzo, los ingresos tributarios acumulan en el primer trimestre del año en curso un monto de S/. 18,514 millones, registrando un crecimiento de 16.8%, en términos reales, respecto a similar periodo del año pasado.

periscopio económico

CONGRESO

En suspenso franja educativa en TV



La Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso inició ayer el debate del proyecto de ley que obliga a

los dueños de radios y televisoras a dedicar una hora de su programación diaria para contenidos educativos. Pero el autor del proyecto, el congresista aprista Edgar Núñez, pidió la postergación del debate para después de la segunda vuelta electoral, luego que el parlamentario Carlos Raffo advirtiera que la iniciativa puede implicar una afectación a la libertad de expresión. Raffo sostuvo que con ese proyecto un eventual gobierno de Ollanta Humala puede obligar que haya dos horas de programación sobre el nacionalismo. Cabe anotar que el proyecto había sido presentado en el año 2008.

DIGEMID

Regulan ingreso de medicinas de India

Este fin de semana se inició la convocatoria para que las importadoras de medicamentos procedentes de la India se inscriban y puedan recibir la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), lo cual avala la buena calidad de estos productos para su importación. Así lo informó el titular de Digemid, Víctor Dongo, tras destacar que los medicamentos que carezcan de este certificado no podrán ingresar ni ser comercializados en el país. También señaló que el plazo para la inscripción vence el 30 de junio.

SNMPE

Regiones reciben más canon

Los gobiernos regionales y locales de Cusco, Loreto, Piura, Tumbes y Ucayali recibieron como canon hidrocarburo S/. 7,365 millones en el quinquenio 2006-2010, lo que refleja un aumento de 197%, es decir casi tres veces más, si se compara con los S/. 2,480 millones que percibieron por el mismo concepto entre el 2001 y el 2005, informó la SNMPE.

